

AÑO 2022



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el "Programa MATINÉ INCLUSIVA" destinado al desarrollo de la vida social, cultural y de esparcimiento de las personas con discapacidad.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 6 de Septiembre de 2022

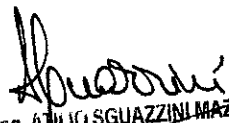
NOTA N°: 202/2022

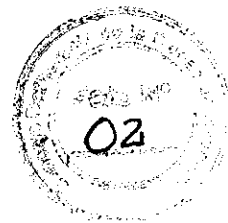
Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
S...../.....D.

Ref: Presentación de Proy. Declaración

Me dirijo Usted, al solo efecto de a
poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de
DECLARACION adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo
atentamente.


Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pre. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO
PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

El programa "Matiné Inclusiva". Y;

CONSIDERANDO:

Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley Nacional N° 26.378, la Ley Nacional N°27.004, la Carta Orgánica Municipal, promueven actividades de inclusión social a diferentes grupos de personas discapacitadas.

Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue aprobada en nuestro país, mediante la Ley N° 26.378, en dicha Convención, se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a participar en igualdad de condiciones que los demás de la vida cultural, de actividades recreativas, del esparcimiento, el deporte y el turismo.

Que nuestra Carta Orgánica Municipal asegura y protege el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promueve el respeto de su dignidad, impulsando la participación de las personas con discapacidad como agentes activos de la vida comunitaria, económica y cultural, como así también el desarrollo de actividades que les permitan obtener igualdad real de oportunidades.

Que el programa MATINÉ INCLUSIVA es una forma de colaborar con el desarrollo de la vida social, cultural y de esparcimiento de las Personas con Discapacidad, promoviendo actividades que tiendan a la plena inclusión.

Que dicho programa es llevado adelante con el esfuerzo de familiares de autoconvocados, Asociaciones Civiles y voluntarios que participan y organizan el evento, se realiza una vez por mes.


Que la municipalidad de Neuquén alienta y acompaña estas iniciativas, donde familia y amigos se reúnen cada mes para compartir sus alegrías, con el único motivo de integración.

Por ello, y en virtud a los establecido en el artículo 67°), inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal

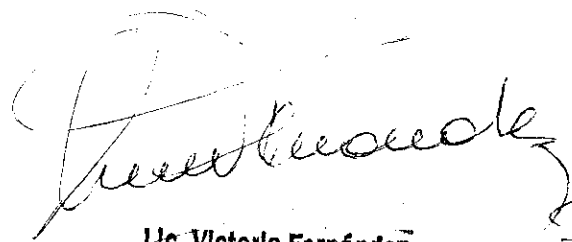
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLARESE de interés Municipal el "Programa MATINÉ INCLUSIVA" destinado al desarrollo de la vida social, cultural y de esparcimiento de las Personas con Discapacidad,.

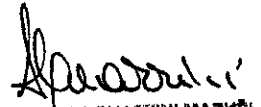
ARTICULO 2º) DE FORMA

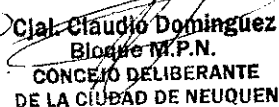

CLAUDIA ARGUMERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


ISABEL MOSNA
CONCEJAL BLOQUE MPN


Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN


JORGE REY
Concejal - Bloque M.P.N
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Ing. Atilio SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Cjal. Claudio Domínguez
Bloque M.P.N.
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO Nº <u>47579</u>		
Fecha	<u>06/09/22</u>	Fojas <u>02</u> Hora: <u>12:40</u>
Finna	<u>Sibano Sepulveda</u>	
Dirección General Legislativa		

<u>06/09/2022</u>	ACTA Nº <u>629/2022</u>
Por el que en la fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº <u>219-B-2022</u>	
Recibió	<u>Sibano Sepulveda</u>
Finna	<u>[Signature]</u>
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

<u>08/09/2022</u>	Sesión <u>Ordinaria</u>
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
Nº <u>15/22</u>	
Pase a la Comisión	
Dirección Gen. Legislativa	